



Ilustre Municipalidad de Vallenar.-

Vallenar,

19 NOV. 2014

6067

Decreto Exento N° 6067 /

Vistos:

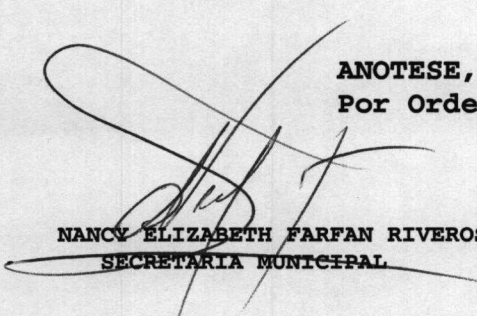
1. La ausencia de la Srta. Administradora quien se encuentra con Licencia Médica.
2. Los Decretos Exentos N° 3171 de fecha 23 de Junio del año 2014 que establece orden de subrogancia en la Alcaldía.
3. Los Decretos Exentos N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 de la Alcaldía que delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
4. Lo dispuesto en el Art. III, Párrafo 4° Art. 76 y 77 de la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

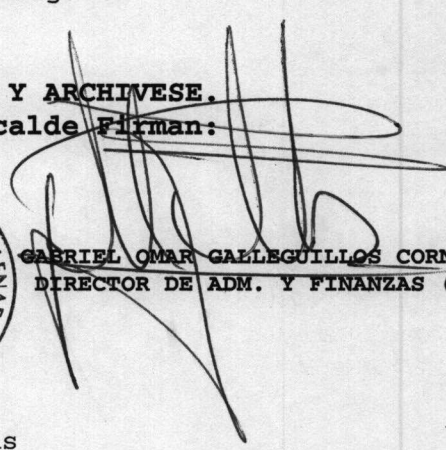
1. Designase Administrador Municipal Subrogante a Don Rubén Alfonso Araya Medina Cargo Directivo Grado 6° EMS, a contar del día 19 de Noviembre del año 2014 y mientras dure la ausencia del titular del cargo con todas las atribuciones y deberes que la Ley lo señala.
2. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




GABRIEL OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal
- Asesoría Jurídica
- Archivo Oficina de Partes
GOGC/NEFR/HECP/cgtt.-

Departamento de Personal.-